

PARTIDO POPULAR
Distrito Tierra del Fuego

PARTIDO POPULAR - PP

DIPUTADOS NACIONALES

PLATAFORMA ELECTORAL

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

EL ESTADO:

Debe crear las condiciones políticas y económicas para la intensificación del ritmo de crecimiento de la producción social. Debe estimular y desarrollar todas las industrias extractivas, manufactureras y agropecuarias.

Reintensificar la producción industrial la expansión industrial del país creando con racionalidad planificadora nuevas bases operativas para estos sectores.

Debe estimular la producción industrial a fin de crear un sistema lo suficientemente integrado y autónomo que sea capaz de achicar las brechas de la oferta de los insumos básicos fundamentales producidos por las industrias locales.

Debe corregir todos los vestigios del centralismo burocrático que corroe las posibilidades históricas de las regiones económicas del país y mantiene a estas en permanente desequilibrio cultural, económico y político.

Debe estimular la producción agropecuaria a fin de dotarla de los atributos necesarios de productividad, tecnología e industrialización.

Debe encontrar las formas legítimas y convencionales más adecuadas para intensificar el ritmo de la inversión, creando las formas más convenientes para que sirva a los intereses nacionales.

Debe poner orden, austeridad, disciplina y lograr eficiencia en toda su actividad, comprendiendo que su propio desorden e irracionalidad en los gastos es una de las causas fundamentales de la inflación y factor peligroso que conspira contra la estabilidad.

El Estado debe ser el instrumento para vertebrar a la Nación e impulsarla para cumplir su destino, respetando y promoviendo la iniciativa de las fuerzas sociales.

POLITICA INTERNA:

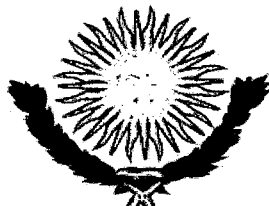
Afirmación del sistema democrático que asegure un poder político representativo, respetado y consolidado, sensible a las aspiraciones de los grupos sociales identificados real u positivamente con el progreso del crecimiento y la expansión del país.

Domicilio: De loqui N° 989 - Aonikenk N° 1510 E-mail. ppdetierradelfuego@gmail.com -

fflorespaufe@hotmail.com

Tel. Oficina 2901-435669- Cebular- 2901- 15415382-

15643407- 15473826



PARTIDO POPULAR
Distrito Tierra del Fuego

Consagración de los derechos y garantías constitucionales y afianzamiento de las posibilidades reales y concretas de realizarlos en la vida social, económica y política formalmente asegurados.

Desarrollo de las relaciones sociales y económicas, para preservar las libertades compartidas y asegurar iguales niveles de oportunidad a la capacidad creadora de los habitantes como factor esencial de la comunidad organizada.-

POLITICA LABORAL:

Debe reconocer el principio primario de la Justicia Social, defensa del salario mínimo, vital y móvil, el Régimen de Convenciones Colectivas del trabajo en función del desarrollo de las fuerzas productivas y el reconocimiento y vigencia del principio de, "A igual trabajo, igual salario", sin desmedro de los incentivos que voluntariamente pudiera decidir otorgar la patronal.

SEGURIDAD SOCIAL:

La seguridad social es una obligación de la comunidad y el Estado, debiendo este último tener un papel protagónico en la organización del Sistema Previsional que se integre con el régimen de prestaciones jubilatorias y pensiones de salud, de asignaciones familiares, de desempleo, de invalidez, muerte, protección a la niñez y la vejez.

DERECHOS DE LA JUVENTUD:

Consagración y vigencia real de los derechos de la juventud a adquirir una Formación personal suficiente para integrar su nivel cultural, económico, político y social. Asunción por el Estado de las obligaciones que le competen, tendientes a crear y facilitar los medios instrumentales que requiere la consecución de aquellos objetivos.

CULTURA Y EDUCACION:

La enseñanza y la cultura deben estar identificadas con los objetivos nacionales y garantizar el acceso a la enseñanza primaria, secundaria, técnica y universitaria.

Desarrollo de nuestra auténtica cultura nacional, inspirada en el acervo tradicional argentino y nutrido en la raíz de la nacionalidad.

La libertad de enseñanza debe estar al servicio de la formación de técnicos, científicos, investigadores, profesionales de alto nivel y trabajadores especializados que el interés del país requiere.



PARTIDO POPULAR
Distrito Tierra del Fuego

Los escritores, artistas y estudiosos deben contar con toda clase de estímulos para desenvolver sus facultades y constituirse en factores eficientes de la formación de la cultura argentina.

Máximo aprovechamiento de los logros de la revolución científica-tecnológica para la formación de una tecnología propia como instrumento de multiplicación de la eficiencia del trabajo y recursos argentinos, de la liberación humana y de la seguridad y de la defensa.

POLITICA INTERNACIONAL:

Pre afirmación de los derechos soberanos de la República Argentina, sobre las "Islas Malvinas, Antártica e Islas del atlántico Sur". Considerando a todas las personas nacidas en las Islas Malvinas, ciudadano argentino y habitante de nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico sur

Afirmación de la soberanía nacional contra todo intento externo o interno de sojuzgamiento, menoscabo o subversión.

*Política internacional independiente como proyección de los intereses principios y objetivos nacionales, basada en el reconocimiento de los postulados de la no intervención y de la autodeterminación de las naciones, la igualdad jurídica de los Estados y de la vigencia de los derechos Humanos y Sociales.
Condena a la guerra de agresión.*

Plena solidaridad con Latino América, su comunidad cultural, realidad geográfica e intereses económicos que convocan a un accionar común para superar el subdesarrollo.

Participación en las organizaciones internacionales en defensa de la paz, el derecho y la convivencia de los pueblos del mundo.

Acción contra las discriminaciones y restricciones al intercambio, propugnando la libertad de comercio con todas las naciones y repudiando las sanciones económicas como instrumento de presión política.

DEFENSA:

Conceptuación de la defensa como la situación en la que los intereses de la Nación se hayan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales.

La defensa de fronteras y la política de defensa interna, debe evitar que nuestro territorio se constituya en zona de influencia de intereses extra y antinacionales, asignándole un papel fundamental a los planes de desarrollo y colonización en áreas de frontera.

La instrumentación de políticas defensivas se reconoce como necesidad para concretar los objetivos de la seguridad y elaborar planes estratégicos para el empleo efectivo o potencial de la fuerza política, económica, psicosocial y militar, adecuados a



los riesgos que vive la Republica por la gran amenaza que significa el narcotráfico internacional.

La defensa nacional debe estar integrada por la política interna e internacional, como valor fundamental de la soberanía, para consolidar un estado de tutela del patrimonio ético, cultural, físico y espiritual del País dentro del espacio geográfico-político que le es propio para promover el bienestar general, determinando fehacientemente los roles de las fuerzas armadas y de seguridad.

MINERIA.

Preparación y explotación de yacimientos de minerales estratégicos, críticos y esenciales, mediante el fomento de la producción e inversión y aliento de la actividad empresarial minera.

SIDERURGIA:

Explotación de los yacimientos ferrosos y máxima intensificación de la producción de hierros y aceros mediante la instalación de plantas siderúrgicas a ciclo integral.

ENERGIA Y COMBUSTIBLE:

Tender al abastecimiento energético, mediante la explotación de nuevos yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, fuentes hidráulicas, mareomotrices, solares y eólicas. Las Usinas atómicas deberán considerarse en proceso de erradicación, evitando la nueva instalación de ninguna otra en el país, manteniendo las que están con todas las normas de seguridad vigente, manteniendo solo las ubicadas en lugares alejados de centros poblados. Se deberá crear o recrear el organismo de contralor eficiente y transparente de la energía atómica.-

AGROPECUARIA:

Impulsar activamente a la actividad agropecuaria en el marco de la concepción de la unidad económica empresaria, tendiente al logro de la máxima producción y óptima distribución de los ingresos y reconocimiento al productor, mediante precios retributivos de costos y márgenes de utilidad compensatoria de su esfuerzo productivo para la colectividad. Incorporación de zonas inexploradas, al proceso de la producción con acceso a la propiedad de las tierras fiscales, mediante programas de colonización dinámica y planificada para quienes tengan aptitudes para ello. Complementando con el proyecto que permita encontrar la vía de poner a producir las interminables extensiones de tierras a manos de la especulación financiera.

COMERCIO EXTERIOR:



PARTIDO POPULAR
Distrito Tierra del Fuego

Generar una política comercial que permita desalentar las importaciones de bienes suntuarios, prescindibles, estimulando a la producción interna cuantitativa y cualitativamente suficiente, de impulso de máxima competitividad de las exportaciones de los productos tradicionales y no tradicionales. Ruptura de las barreras ideológicas en materia de comercio exterior y conquista de nuevos mercados.

POLITICA HABITACIONAL:

El Diputado del Partido, debe ser el gestor de que el Estado ejecute planes a corto plazo para que los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, que se vean beneficiado con el derecho real de vivienda, como se encuentra plasmado, en la constitución nacional y provincial.

Gestionando desde los planes nacionales, la implementación de créditos blandos para alcanzar la primera vivienda, con los más bajos y mínimos requisitos de los que circulan en el mercado normalmente.-

UNIDAD NACIONAL.

Impulsar una acción permanente de suficiente carácter y personalidad nacional, potenciando las posibilidades económicas y sociales de la Nación sustentada en un Estado espiritual, enriquecido permanentemente por los atributos esenciales del país.

Consolidación de las bases que hacen a la institución familiar, célula primaria de una sociedad que procura auto preservarse de los peligros de la anarquía y de la disociación.

Defensa y estímulo del Federalismo, expresión de la organización institucional que más conviene al desarrollo descentralizado de nuestra realidad, económica, política-cultural de las provincias y regiones del país.

Desarrollo de la intercomunicación, rehabilitación de puertos y vías navegables, instalación y aprovechamiento de fuentes energéticas, radicación industrial y tecnificación agropecuaria.

DERECHOS DE LA MUJER:

Sustentación de un poder político que, como poder real, sea apto para crear las condiciones necesarias que quebranten la resistencia al cambio, de la igualdad entre el hombre y la mujer, el que debe consagrar una autonomía que sea capaz de controlar, conducir y potenciar la participación femenina, en el proceso productivo y el sistema económico interno, posibilitando la recreación de las relaciones políticas y económicas, externas e internas, con la consiguiente resultancia de alterar lo que se denomina "Orden Nacional" como expresión de influencia o discrepancia entre géneros.

DE LOS DIPUTADOS:

Domicilio: De loqui N° 989 - Aonikenk N° 1510 E-mail: ppdetierradelafuego@gmail.com -
fflorespaufe@hotmail.com
Tel. Oficina 2901-435669- Celular- 2901- 15415382-
15643407- 15473826



PARTIDO POPULAR
Distrito Tierra del Fuego

Serán parte de un proceso que los llevará a sentir, pensar y practicar una doctrina política y una concepción socio-económica, cuyo objetivo es la supresión del atraso y la dependencia.

Impulsaran la transformación de la estructura productiva y social de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para generar distintas formas de producción y nuevos modos de distribución de los bienes entre los integrantes de nuestra sociedad, serán individuos diferentes con una nueva manera de producir, distribuir, dirigir, pensar y vivir.

El impulso de las fuerzas productivas, es un imperativo ideológico partidario a implementar de forma urgente, con cada funcionario electo el que deberá llevar un pensamiento, que no se agote en una concepción puramente economicista que desprecie lo social o lo político y que, por lo tanto, resulta deshumanizado y estéril. No se puede comprometer la soberanía y la independencia provincial, frente a los intereses monopólicos, sean nacionales o extranjeros.

Darán interpretación y aceptación a todos los preceptos que conforman la Carta Orgánica Partidaria, aun si no fueran afiliados al partido, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 51) Inc. A, de la Ley Provincial N° 470 y lo dispuesto en el Artículo 15) Inc. b) de la Carta Orgánica, conformando el Bloque Parlamentario del Partido Popular, sujeto a los presupuestos que le asigne el Estado Nacional, para el desempeño de la función, actuando de forma independiente explícitamente y en concordancia con lo expuesto en esta Plataforma.-

FIRMA CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LOS CANDIDATOS:

JUAN F. FLORES
DNI 5269231

LUIS E. PUENTES DOMINGUEZ
DNI 14.178.180

florespanuech
DNI 17.200.370

RICARDO PATRICIA NOEM
DNI 22.421.704

RICARDO GERMAN PANCHACA
DNI 16.511.218